

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 428/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Bioq. **Ana Carolina Barrio** como Jefe de Trabajos Prácticos ded. Simple y al Lic. **Ricardo Amoroso** como Auxiliar de 1° ded. Simple, ambos en la cátedra Química General de la Sede Puerto Madryn, alta 01/09/2004 y baja 31/03/2005. Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Bioq. **Barrio** en el cargo de Auxiliar de 1° Ordinario ded. Simple en la misma cátedra mientras cumpla con la función antes mencionada.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

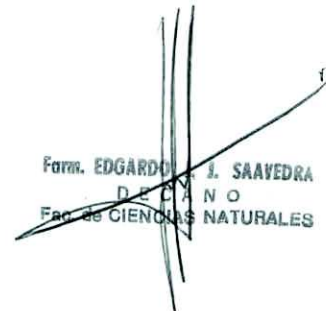
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la **Resolución DFCN N° 428/04.**

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°527/04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Fm. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES